

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: FOR-DE-21-03

Versión: 07

Vigente desde: 25/07/2017

Página 1 de 5

Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15

LICITACIÓN PÚBLICA No. UAECOB-LP-001-2018

“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL (DESTRUCCIÓN O DEVOLUCIÓN) DE PÓLVORA, FUEGOS ARTIFICIALES, GLOBOS Y DEMÁS ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS INCAUTADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL DISTRITO CAPITAL.”

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor total del presupuesto oficial para la presente LICITACION PUBLICA es la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$990.324.664.00), INCLUIDO IVA.**, incluidos todos los impuestos de ley a que hubiere lugar.

PLAZO DE LA CONTRATACION

El plazo para la ejecución del contrato es de OCHO (8) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, en la forma que aparece en la Minuta de Contrato que constituye parte integral del pliego de condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dispone el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 que *“La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

1.- Licitación Pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 del presente artículo. (...)”

Según lo señalado en la disposición trascrita, corresponde analizar si la escogencia del contratista que ejecutará el presente proyecto deberá adelantarse a través de alguna de las modalidades exceptivas a que se refiere el artículo 2º transcrito o si, por el contrario, debe adelantarse por medio del proceso de licitación pública.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial de Fuego y Código de Bomberos	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FOR-DE-21-03
		Versión: 07
		Vigente desde: 25/07/2017
		Página 2 de 5

Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15

Por lo anterior y considerando que las características del objeto del proyecto a contratar y su cuantía no se enmarca en ninguna de las excepciones establecidas en la norma, se concluye que la Modalidad de Selección es la Licitación Pública, la cual se encuentra reglamentada en la Subsección 1, Sección 1, Capítulo 2, Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto No. 1082 de 2015.

PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Este proyecto de pliego de condiciones se publica en SECOP II durante el término de 10 días hábiles comprendidos entre el 14 y el 27 de febrero de 2018, término durante el cual quien esté interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones a su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.4. del decreto 1082 de 2015. Las observaciones podrán presentarse por internet en el sitio <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index>.

Este proceso de selección se tramitará a través de la plataforma SECOP II cuyo funcionamiento y administración se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCCCE. La presentación de toda la documentación por parte de los oferentes se realizará a través de dicha plataforma, de forma electrónica.

El SECOP II es la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Si quiere conocer dicha versión ingrese al siguiente link

<https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index>

La publicación de este proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la UAECOB de dar apertura al proceso de selección (inciso 2, artículo 8º, ley 1150 de 2007 y de acuerdo al reglamento vigente). Si la UAECOB resuelve adelantar el proceso, el texto definitivo podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura respectiva, en las páginas web <https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index>

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá tener en cuenta que con la presentación de su propuesta se entiende que acepta y cumple con las condiciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico.

El Proponente deberá elaborar su propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15

Los Proponentes presentarán las propuestas a través de la plataforma SECOP II

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Realizado el análisis de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales en los estudios previos que hacen parte del presente proceso de selección el cual se hace aplicando el manual expedido por Colombia Compra Eficiente, se concluye que el Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos.

Estado	Aplica /no aplica
CHILE (Alianza Pacifico)	APLICA
PERU (Alianza Pacifico)	APLICA
CHILE	APLICA
Estados AELC	APLICA
GUATEMALA	APLICA
UNION EUROPEA	APLICA
COMUNIDAD ANDINA	APLICA

En consecuencia las Ofertas presentadas por Oferentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

- a) Carta de presentación de la propuesta.
- b) Certificado de existencia y representación legal y autorización.
- c) Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP).

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: FOR-DE-21-03
Versión: 07
Vigente desde: 25/07/2017
Página 4 de 5

Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15

- d) Información sobre consorcios o uniones temporales.
- e) Cédula de ciudadanía en caso que el proponente sea persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica y/o miembros del consocio o unión temporal o de sus representantes legales.
- f) Garantía de seriedad de la propuesta.
- g) Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- h) Verificación inexistencia antecedentes fiscales, penales y disciplinarios
- i) Verificación del pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia
- j) Personas Jurídicas Privadas Extranjeras y Personas Naturales Extranjeras.

2. EXPERIENCIA:

- a) Experiencia habilitante.

3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

4. CRITERIOS PUNTUABLES:

- a) Propuesta económica.
- b) Calidad.
- c) Protección a la industria nacional.

CRONOGRAMA

El cronograma para el presente proceso de selección será el establecido en la plataforma del SECOP II.

Las fechas indicadas en la plataforma SECOP II para el presente proceso de selección podrán variar de establecerlo así la UAECOB, de acuerdo con la ley. Para lo anterior la UAECOB expedirá y publicará la respectiva adenda.

DISPONIBILIDAD Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS

El pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en EL SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index> a partir de la fecha de apertura del proceso de selección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Bomberos
Calle de Bomberos

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: FOR-DE-21-03

Versión: 07

Vigente desde: 25/07/2017

Página 5 de 5

Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15

El SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index> constituye el mecanismo de comunicación electrónica entre la UAECOB y los interesados.

Las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o al pliego de condiciones definitivo podrán ser enviadas por los interesados A través del modulo de "Observaciones a los documentos del proceso"

Toda la correspondencia dirigida a la UAECOB que se genere u ocasione con motivo del presente proceso de selección será presentada a través de la plataforma SECOP II. <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index>

El ordenador del gasto aprueba la información consignada en el proyecto de pliego de condiciones y autoriza su publicación.

PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN
Director

Asunto	Nombre	Cargo	Firma
Revisó y Aprobó: Aspectos Técnicos	Jorge Alberto Pardo Torres	Subdirector de Gestión del Riesgo	
Proyectó y Revisó Aspectos Técnicos:	Jorge Andrés Fierro Sánchez Marcela Castro Ovalle Adan Gamalier Torres Tarazona	Contratista Subdirección del Riesgo Contratista Subdirección del Riesgo Contratista Subdirección Operativa	
Proyectó y Aprobó Criterios Financieros	Victor Mauricio Ardila	Contratista Subdirección Corporativa	
Revisó y Aprobó: Aspectos Jurídicos	Juan Carlos Gómez Melgarejo	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos	Diana Carolina Herrera Prada	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y/o disposiciones legales y/o técnicas vigentes.			

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

